

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8529 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 288/2012, por auto de 4 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor REDACTA IBERIA, S.L., CIF B-85.895.100, con domicilio en la calle López Aranda, n.º 35, CP 28027 Madrid, que coincide con el centro de los principales intereses.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que se ha nombrado administrador concursal a doña Ana María García-Mochales Ávila. Fija domicilio en Madrid para la comunicación de créditos por parte de los acreedores en la calle José Abascal, n.º 52, 6.º derecha y dirección de correo electrónico "redactaiberia@centroprotecciondatos.net".

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140010414-1